



Nombre de alumno: Carlos Luis Samayoa López

Nombre del profesor: Ángel Cruz Eduardo

Nombre del trabajo: Ensayo sobre la legalización de la marihuana

Materia: Redacción en español

Grado: 1

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 30 de Noviembre de 2020.

INTRODUCCION

El presente ensayo tiene como objetivo analizar las oportunidades y limitaciones que pudiera tener México al ingresar al negocio de la marihuana legal desde un enfoque económico, por lo tanto no se considerarán los aspectos morales del uso del mismo.

Y a la vez demostrar que cada vez existen un grupo más grandes de personas que luchan para legalizar su uso, entre ellos no solo se encuentran los consumidores que exigen al estado el derecho de consumirlo, sino que también se han sumado empresarios e inversionistas que han observado como en distintos países ya se están creando grandes mercado de consumidores de marihuana legal,

En México el hablar sobre la marihuana es todavía un tema de gran controversia debido a diversos factores, entre ellos la creación de grupos criminales de alto poder que provocan violencia y corrupción en el país, la idea de la marihuana en la mente de la comunidad mexicana se relaciona como un generador de problemas graves de salud y adicción. En México se focaliza una gran cantidad de dinero a los costos judiciales que se requieren para reprimir la producción de la hierba, así como en aumentar la persecución y el castigo a los productores, traficantes y consumidores, sumando el costo que conlleva los gastos carcelarios por mantener en prisión a personas que han sido encarceladas por transportar algunos gramos de la hierba o personas del campo que se dedican a su producción, una gran inversión de capital que no parece solucionar el problema.

En la historia de México podemos hablar del cannabis desde la época colonial. La planta provenía originalmente de las transacciones comerciales diarias entre Europa y Asia, y finalmente llegó a México debido a la llegada de los españoles, quienes trajeron la planta con ellos, por lo que el uso y comercialización de la planta comenzó a echar raíces en la población de México. Los pueblos indígenas han utilizado sustancias naturales, como sorbos u hongos, que pueden promover su rápida integración. No fue hasta que Porfiriano fue parcialmente influenciado por el gobierno de Estados Unidos en 1920 que se promulgó la primera prohibición del uso de ciertas sustancias (incluido el cannabis) (Rosales, 2017).

En la actualidad en México sigue prohibido tanto la siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso y consumo de este estupefaciente por la ley general de salud en su artículo 235 último párrafo, 237, 245 fracción 1, 247 último párrafo y 248, sin embargo es de conocimiento internacional el bajo desempeño que tiene el gobierno del país para garantizar el estado de derecho y el cumplimiento de sus leyes, lo que propicia junto con la falta de oportunidades en el país un ambiente ideal para la creación de grupos criminales que han logrado desarrollar una industria ilícita de comercio de esta planta y otras drogas, grupos que han amotinado grandes cantidades de dinero con la producción, comercialización y hasta exportación de esta hierba.

Aunque la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el 64% del consumo total de cannabis reportado en el mundo en 2015 provino de los Estados Unidos, especialmente en México. Esta hierba no es de ninguna manera exclusiva de este país, porque se estima que 183 millones de personas en todo el mundo consumen cannabis, y esta tendencia sigue en aumento, así que ¿por qué no convertir este mal en una oportunidad?

Así, se puede observar una tendencia hacia la despenalización del cannabis ya sea por fines medicinales o recreativos a nivel internacional, por lo que se está abriendo un nuevo mercado al que vale la pena voltear a ver y preguntarse ¿qué oportunidades de negocios se pueden observar desde esta perspectiva? ¿Qué pasaría si México encuentra en sus problemas más arraigados una oportunidad recordando que México es el segundo país que más produce cannabis? (Rosales, 2017)

Desde mi perspectiva veo importantes oportunidades para México en esta industria al ver la importante creces de consumidores de este nuevo mercado, esto sin contar con la reducción del gasto público de los costos de transacción que conlleva una guerra contra las drogas, que implican una incalculable y cuantiosa inversión económica

Tomemos como ejemplo los Países Bajos, resultado de la legalización del cannabis en ese país. Son muy positivas porque este mercado permite que los consumidores sean tolerantes, y dado que se han abierto unos 1.500 cibercafés y los productores locales han proporcionado los cibercafés ellos mismos, limitando así el tráfico ilegal y el crimen organizado, se han generado ganancias económicas; el cannabis del país La industria turística provocada por la legalización también trae beneficios económicos (Rosales, 2017)

Pero ¿a qué distancia está México de poder aprovechar estas oportunidades económicas? Para que México pueda aprovechar estas nuevas condiciones del mercado sería necesario que se reformara la ley con una visión más amplia sobre el cannabis, también es importante señalar que si el poder legislativo no toma cartas en el asunto esto también puede ser considerado por el poder judicial, ya que tienen la facultad de juzgar y ponderar si una ley contradice o pone en peligro los derechos humanos establecidos en la constitución mexicana, que fue justo lo que ocurrió en los últimos avances dentro de la materia cuando la Suprema Corte De Justicia De La Nación emitió la jurisprudencia 209356 emitida el 22 de febrero del 2019 en el seminario judicial de la federación por la primera sala la cual declaró:

“DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. LA PROHIBICIÓN PARA EL AUTOCONSUMO DE MARIHUANA CONTENIDA EN LA LEY GENERAL DE SALUD INCIDE PRIMA FACIE EN EL CONTENIDO DE DICHO DERECHO FUNDAMENTAL”

En pocas palabras el poder judicial ya ha permitido el consumo, la siembra, el cultivo, cosecha, etc. En el país y sin bien esta no tiene la misma fuerza que una ley y no es de orden público, permite que cualquier persona pueda ampararse y obtener estos beneficios, así también propicia la modificación de la ley para que se armonice con el criterio del poder judicial, lo que prepara un ambiente adecuado para seguir legislando en ese mismo sentido

Conclusión:

Podemos concluir bajo los argumentos anteriores que, México tiene un gran potencial para la industria de la marihuana legal y que se vería beneficiado en muchos aspectos al apostar por ella, lo que contribuiría a los objetivos del desarrollo sostenible como es el de promover el crecimiento sostenido inclusivo y sostenible el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Sin embargo se ha visto que para que eso pueda ser una realidad queda un largo camino por recorrer ya que se requiere que se reforme la ley para que sea legal su comercialización, aunque al parecer, ya se han dado las pautas para que se siga ese camino, así también se tendría que realizar una estrategia para que el producto que ofrezca el sector privado pueda ser más atractivo para los consumidores que conseguirla de forma clandestina, entre otros retos que si bien no son sencillos de alcanzar, económicamente valdría la pena superar.

Referencias:

Artículo 235, la ley general de salud.

Cuoto. J. (2014) La legalización de la marihuana en México (Tesis de maestría) instituto tecnológico y de estudios superiores de monterrey, Monterrey.
Recuperado de <https://repositorio.tec.mx/handle/11285/630109?show=full>

Rosales. G. (2017). Marihuana ¿el negocio del futuro? Instituto De Investigaciones Estratégicas De La Armada De México

Senado de La Republica. (2016). CUADROS ANALÍTICOS DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS: Cuadros Analíticos sobre la regulación legal de la marihuana en diversos países del mundo. Recuperado de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/2189>

Semanario Judicial de la Federación. (2019, febrero 22). jurisprudencia 209356
Recuperado 24 de mayo de 2020, de <https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/ResultadosV2.aspx?Referencia=PEN&Tema=81&Clase=TesisBL&TesisPrincipal=TesisPrincipal&InstanciasSeleccionadas=6,1,2,3,4,5,50,7&Hits=20&Dominio=Rubro,Texto,Precedentes,Localizacion&Apendice=1ffdfcfcff&Epoca=1e3e1fdfdf8fcfd>

Trujillo. J. (2008, noviembre 4). ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA LEGALIZACIÓN DE LA MARIHUANA. Revista republicana, 4(5). Recuperado de <http://ojs.urepublicana.edu.co>

United Nations Office on Drugs and Crime. (2017). MARKET ANALYSIS OF PLANTBASED DRUGS Opiates, cocaine, cannabis. Recuperado de <https://www.unodc.org/wdr2018/>

Valdivia, J. (2013). Entre tumbos y tentaciones México avanza hacia la "última frontera" para la marihuana. Voto de castigo a corrupción e impunidad en México, 167-182.

Recuperado de <https://rei.iteso.mx/handle/11117/3911>